

Rad. 2021-00033. CESACION EFECTOS CIVILES.

JUZGADO DE FAMILIA

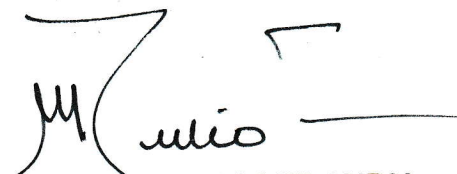
Los Patios, dos de junio del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, el memorial presentado por la Dra. ANGELICA MARIA VILLAMIZAR BAUTISTA, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. LILIANA MARTIZA QUINTERO MARCIALES, quien puede ser ubicada en su correo electrónico siendo este: lilianamarciales@hotmail.com.

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva, a su correo electrónico enunciado anteriormente.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios